



ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE PROPUESTAS



INFORME UNIFICADO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO No. INP-CTOC-004-2026

OBJETO	MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ
--------	--------------------------------------------------------------------

PRESUPUESTO OFICIAL: \$16.036.200.635

En el municipio de Tocancipá, siendo las **12:36 p.m. del día 30 de enero de 2026**, se dio inicio a la reunión del **Comité Evaluador de la Empresa Industrial y Comercial del Estado DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA**, con el fin de evaluar las observaciones y/o subsanaciones presentadas dentro del proceso de invitación correspondiente al contrato descrito en el objeto de la presente acta.

En observancia de los principios de **transparencia, publicidad, participación, selección objetiva e igualdad**, DETERCONSA realizó publicación del informe preliminar, para el debido traslado para observaciones al mismo.

Dentro del término establecido no se presentó ninguna observación, ni aclaración sobre las propuestas evaluadas, y el informe proferido por la Entidad. En consecuencia, se reitera el siguiente informe como definitivo:

PROONENTE	NIT
CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ Omaira Riaño Molano – 90% Geo Obras Ingeniería S.A.S – 10%	N/A

Acto seguido, el Comité Evaluador procede a verificar los **requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico**, así como a evaluar las condiciones técnicas exigidas, de conformidad con lo señalado en la **invitación realizada por DETERCONSA para el proceso de contratación, ver anexo formato recepción de propuestas**.

REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Verificación de Requisitos jurídicos habilitantes del Proponente:

PROPONENTE 1: CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta, debidamente firmada por el proponente, el gerente y/o representante legal	X		03 - 10	Firmada por el R.L y Avalada por ing. Civil.
Certificado de existencia y representación legal (30 días de expedición).	X		13-18	Ambos consorciados aportan documentación
Original de la garantía de seriedad de la propuesta	X		486-504	
Autorización de la junta o asamblea de socios, si aplica.	X			N/A
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, si aplica	X		19-22	
Certificado de pago de aportes legales	X		261-266	
Fotocopia de la cédula de Ciudadanía del proponente o representante Legal de la persona jurídica	X		11-13	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación-Vigente	X		267-269	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la nación-Vigente	X		270-273	
Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal	X		274-276	
Formato 9 – Manifestación de no incursión en prácticas anticompetitivas	X		286-295	
Formato 7 – Autorización tratamiento de Datos Personales	X		296-305	
Formato 12 participación de asociados o accionistas para la vinculación de personas jurídicas	X		314-317	
Consulta lista vinculante	X		318-320	Se consultó la lista de la OFAC
Registro de deudores de alimentarios morosos (REDAM).	X		321-323	

Certificado de registro Nacional de Medidas Correctivas.	X		277-279	
Fotocopia Registro Único Tributario RUT – expedido por la DIAN	X		280-285	
Certificado de inscripción, clasificación y calificación en el registro único de proponentes RUP:	X		23-260	
Declaración de conflicto de intereses	X		310-313	Aportó declaración
Inscripción de proveedores	X			Verificado por la Entidad

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ, CUMPLE con los requisitos jurídicos exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA JURÍDICAMENTE** para continuar con la evaluación del proceso.

2. CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ

INDICADORES		RESULTADOS		
LIQ	>=6	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	623,70	CUMPLE
ENDU	<=0,4	TOTAL PASIVO / TOTAL ACTIVO	0,20	CUMPLE
RCI	>=20	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERES	51,56424473	CUMPLE
CT	30% PO	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	\$ 7.391.937.654,00	CUMPLE
RP	>=0,20	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	0,50	CUMPLE
RA	>=0,20	UTILIDAD OPERACIONAL / TOTAL ACTIVO	0,40	CUMPLE

PARTICIPACIÓN			
90%		10%	
OMAIRA RIAÑO		GEO OBRAS	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 7.214.303.094	\$ 213.876.960	
PASIVO CORRIENTE	\$ 8.525.400	\$ 27.717.000	
TOTAL PASIVO	\$ 2.128.695.966	\$ 27.717.000	
TOTAL ACTIVO	\$ 10.422.796.149	\$ 217.526.960	
UTILIDAD OPERA	\$ 4.131.438.154	\$ 225.202.736	
GASTOS INTERES	\$ 80.607.419	\$ -	

PATRIMONIO	\$	8.294.100.183	\$	189.809.960
------------	----	---------------	----	-------------

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ**, **CUMPLE con los requisitos Financieros exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA** para continuar con la evaluación del proceso.

3. **CAPACIDAD TECNICA**

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de DETERCONSA, se determinó que el oferente deberá acreditar la siguiente experiencia:

EXP. GENERAL	
EL OFERENTE deberá acreditar Experiencia General en dos (2) contratos, cuyo objeto corresponda a CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O MANTENIMIENTO O MANTENIMIENTO RUTINARIO O MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REPAVIMENTACION O PAVIMENTACION O CONSERVACIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS O PLACA HUELLAS O ASFALTO NATURAL O ASFAL TITA O PAVIMENTO ARTICULADO O ADOQUINADO EN VÍAS TERCIARIASO VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.	El proponente aportó 2 contratos: <ol style="list-style-type: none"> 1. CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO O MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ (FOLIOS 399 – 403) 2. EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A EFECTUAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS LA PAVIMENTACIÓN DE LA VÍA MARGINAL DEL LLANO- LA GRACIELA (1RA ETAPA) DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE (FOLIOS 404-405)
<u>CUMPLE LOS CRITERIOS CON LOS DOCUMENTOS APORTADOS</u>	
La sumatoria de los contratos deberá ser igual o mayor a (0.75) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	CUMPLE SUMATORIA= 8605.72 SMMLV
EXP. ESPECIFICA	
De Los contratos aportados como experiencia general, se deberá cumplir y acreditar al menos las siguientes condiciones:	

Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá incluir dentro de su objeto, El Mejoramiento Y/O Mantenimiento De Vías Urbanas Y Rurales.	CUMPLE , SE ACREDITA CON EL CONTRATO No. 518 MT 2023, APORTADO POR OMAIRA RIAÑO MOLANO.
Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe contar con una longitud Intervenida correspondiente a por lo menos el 40% de la longitud de las vías a intervenir mediante el presente proceso de contratación, que corresponde a 6.210,98ML.	CUMPLE , SE ACREDITA CON EL CONTRATO No. 518 MT 2023, APORTADO POR OMAIRA RIAÑO MOLANO CON 2.989,85 ML

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

CARGO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN Y FOLIOS
DIRECTOR DE OBRA	CUMPLE	407-419, Ingeniera Civil, especialista en Gerencia de Procesos de Calidad e Innovación, aportó 2 contratos de mantenimiento y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, aportó formato 10 debidamente diligenciado, y carta de compromiso.
RESIDENTE DE OBRA 1	CUMPLE	420-432, Ingeniero Civil, especialista en Gerencia de Proyectos, aportó 2 contratos de mantenimiento y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, aportó formato 10 debidamente diligenciado, y carta de compromiso.
INSPECTOR DE OBRA	CUMPLE	433-442, Ingeniero Civil, aportó 2 contratos de mantenimiento y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, aportó

		formato 10 debidamente diligenciado, y carta de compromiso.
PROFESIONAL SST	CUMPLE	443-457, Ingeniera Civil con posgrado em Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, aportó 2 contratos de mantenimiento y/o pavimentación de vías urbanas y/o rurales, aportó formato 10 debidamente diligenciado, y carta de compromiso.

CAPACIDAD RESIDUAL DEL PROONENTE

[Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual](#)



[Crear PDF](#)

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente

Proponente	OMARIA RIAÑO MOLANIO OBRAS INGENIERÍA S.A.S		
Capacidad organizacional	\$ 11.823.202.666	\$ 5.828.228.162	
Capacidad técnica	40	20	
Capacidad financiera	40	40	
Experiencia	100	120	
Saldo de Contratos en Ejecución	\$ 8.852.876.615	\$ 2.327.811.702	
Cálculo	\$ 12.428.888.184	\$ 8.162.998.989	
Capacidad Residual del Proponente	\$ 20.591.887.173		

Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación

Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$ 16.036.200.635
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$ 16.036.200.635

Cumplimiento de la Capacidad Residual

El Proponente cumple la Capacidad Residual?

SI CUMPLE

PRESENTACIÓN DE UN PROGRAMA SG-SST DE OBRA:

El proponente presentó carta de compromiso en folio 459, suscrito por el representante legal.
CUMPLE

PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD:

El proponente presentó carta de compromiso en folio 461, suscrito por el representante legal.
CUMPLE

PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL:

El proponente presentó carta de compromiso en folio 463, suscrito por el representante legal.
CUMPLE

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ**, **CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos** y, en consecuencia, el proponente **SE HABILITA** para continuar con la evaluación del proceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

1. CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ

Dentro del proceso de invitación adelantado por **DETERCONSA**, se presentó los siguientes criterios de puntuación obteniendo la siguiente puntuación:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

PROONENTE 1 CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ	
VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
PRELIMINARES	

\$ 6.903,00	\$ 257.246.508,00	OK
\$ 2.203.414,00	\$ 8.813.656,00	OK
	\$ 266.060.164,00	
MOVIMIENTOS DE TIERRAS Y RELLENOS		
\$ 33.415,00	\$ 425.272.705,00	OK
\$ 84.950,00	\$ 9.513.443,00	OK
\$ 108.836,00	\$ 48.542.380,00	OK
\$ 36.698,00	\$ 567.207.591,00	OK

\$ 96.617,00	\$ 115.473.051,00	OK
\$ 2.256,00	\$ 1.012.838.162,00	OK
\$ 118.923,00	\$ 109.304.987,00	OK
	\$ 2.288.152.319,00	
CONFORMACIÓN Y PAVIMENTOS		
\$ 185.397,00	\$ 2.317.463,00	OK
\$ 197.742,00	\$ 2.076.291,00	OK
\$ 156.194,00	\$ 409.153.307,00	OK

\$ 130.013,00	\$ 136.848.307,00	OK
\$ 16.770,00	\$ 299.253.942,00	OK
\$ 7.662,00	\$ 276.099.404,00	OK
\$ 1.431.138,00	\$ 50.662.285,00	OK
\$ 273.634,00	\$ 1.066.078.064,00	OK
\$ 246.269,00	\$ 1.138.440.213,00	OK
\$ 13.508,00	\$ 84.010.734,00	OK
\$ 579.925,00	\$ 24.472.835,00	OK

\$ 1.745.008,00	\$ 5.538.355.251,00	OK
\$ 10.154,00	\$ 378.397.949,00	OK
\$ 1.115.028,00	\$ 642.256.128,00	OK
	\$ 10.048.422.173,00	
INSTALACIONES SANITARIAS		
\$ 145.545,00	\$ 1.957.562,00	OK
\$ 123.340,00	\$ 107.330.468,00	OK
\$ 176.812,00	\$ 20.704.685,00	OK

\$ 2.046.113,00	\$ 233.256.882,00	OK
\$ 91.762,00	\$ 12.461.280,00	OK
	\$ 375.710.877,00	
PISOS Y ANDENES		
\$ 164.698,00	\$ 403.938.315,00	OK
\$ 118.314,00	\$ 656.950.316,00	OK
\$ 102.379,00	\$ 410.007.419,00	OK
\$ 114.534,00	\$ 249.546.679,00	OK

\$ 1.340.624,00	\$ 301.908.525,00	OK
\$ 940.346,00	\$ 162.397.754,00	OK
\$ 10.270,00	\$ 163.806.500,00	OK
\$ 939.857,00	\$ 33.458.909,00	OK
\$ 124.205,00	\$ 18.833.204,00	OK
\$ 642.651,00	\$ 43.021.250,00	OK
\$ 274.966,00	\$ 26.396.736,00	OK
	\$ 2.470.265.607,00	

SEÑALIZACION		
\$ 39.172,00	\$ 89.043.440,00	OK
\$ 713.587,00	\$ 96.334.245,00	OK
\$ 6.881,00	\$ 189.227.500,00	OK
\$ 77.255,00	\$ 212.984.310,00	OK
	\$ 587.589.495,00	
SUB TOTAL OBRAS	\$ 16.036.200.635,00	OK

Una vez realizada la verificación aritmética de la oferta económica, y revisado los ítem, descripción, unidad, cantidad y valor unitario, la propuesta presentada por el CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ, resulta habilitada con un valor ofertado de: DIECISÉIS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 16.036.200.635), considerando que no sobrepasó el valor del POE del presente proceso.

Una vez evaluada la oferta económica, se tiene una asignación de puntaje de acuerdo a los siguientes criterios:

Se procede a verificar la TRM que regirá para el día 28 de enero:



TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,661.29	30-Ene-2026

Según lo estipulado en el documento de términos y condiciones, corresponde al método de evaluación, media aritmética baja, sin embargo y considerando que solo se encuentra una propuesta habilitada, que cumple los criterios de evaluación económica, se otorga el puntaje máximo determinado en el documento y la asignación total de puntaje de la siguiente manera:

CRITERIO	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE; 40 PUNTOS
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA Y FLUJO DE INVERSIÓN	CUMPLE; FOLIOS 465-467 Presenta diagrama de Gantt y Flujo de inversión mensual 19 PUNTOS
CUADRILLAS DE TRABAJO	CUMPLE; FOLIO 469 Formato 7E suscrito por el R.L 10.5 PUNTOS
MAQUINARIA DE OBRA	CUMPLE; FOLIOS 471-479 Aporta documentación completa de retroexcavadora y minicargador 20 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	CUMPLE; FOLIOS 480-481 Aporta cc de OMAIRA RIAÑO MOLANO 10 PUNTOS
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	CUMPLE; 482-485 Aporta cc, registro mercantil y formato

	suscrito por el R.L 0.25 PUNTOS
MIPYME	CUMPLE; FOLIOS 23-260 Se acredita con el RUP de ambos consorciados 0.25 PUNTOS

De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por **CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ**, acreditó los criterios de puntuación, asignando una puntuación de **100 PUNTOS**.

En consecuencia, el Comité Evaluador recomienda adjudicar al CONSORCIO VÍAS RU TOCANCIPÁ, representada legalmente por OMAIRA RIAÑO MOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.021.680 de Tocancipá, el presente proceso de selección de contratista, por la suma de DIECISÉIS MIL TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 16.036.200.635).

FRANCISO ANDRÉS SUAREZ POVEDA
Gerente General de DETERCONSA

CARLOS FERNANDO REYES MORENO
Componente Jurídico

CLAUDIA PATRICIA CASTAÑEDA SARMIENTO
Componente Financiero

JONATHAN MANUEL JARAMILLO GARZÓN
Profesional Técnico
(Firmado en original)